

Información de Trámite

Nombre Trámite	IMPUUESTO A LA PATENTE MUNICIPAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
Descripción	DETERMINACION TRIBUTARIA PARA EMITIR LOS TITULOS DE LA PATENTE MUNICIPAL PARA EJERCICIO DE ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES, FINANCIERAS, INMOBILIARIAS Y PROFESIONALES

¿A quién está dirigido?

Un beneficiario es la persona física o moral que recibe una autorización para hacer uso y/o adquirir un bien material, un servicio o un bien económico.

Esta persona que quiere obtener dicho bien está sujeta al cumplimiento de ciertos requisitos y una vez los cumpla, puede realizarse el trámite correspondiente.

Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

- IMPUESTO A LA PATENTE MUNICIPAL

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- COPIA DEL RUC ACTUALIZADO
- AUTORIZACION DE USO DE SUELO(INICIO DE ACTIVIDADES)
- INFORME TECNICO AMBIENTAL PARA ACTIVIDADES ESPECIALES.

- CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL MUNICIPIO
- FORMULARIO DE LA DECLARACION PATRIMONIAL DE LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLA
- COPIA PAGO PREDIAL

¿Cómo hago el trámite?

Se actualiza la información de la patente, adjunta los requisitos, ingresa en la ventanilla, cancela la patente municipal, compra de formulario DECLARACION DE PATENTE Y Activos Totales y De no Adeudar , dentro de 1 día laborable, se cancela si no hay novedades.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

FORMULARIO DE ACTIVOS TOTALES \$4,60
CERTIFICADO DE NO ADEUDAR \$ 2,30

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

UNIDAD DE RENTAS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
SALVADOR MORAL 362 Y VELASCO IBARRA
DE 08H00 A 16H45

Base Legal**Contacto para atención ciudadana**

Funcionario/Dependencia: YADIRA ROGEL B
Correo Electrónico: yaditamayo@yahoo.com
Teléfono: 032 790 135

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	94
2025	11	0	202
2025	10	0	96
2025	09	0	1632
2025	08	0	340
2025	07	0	678
2025	06	0	379
2025	05	0	293
2025	04	0	295
2025	03	0	476
2025	02	0	469
2025	01	0	324